Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

CONTRATO DE OBRAS N°05/2.023

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por **el Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 1.544.803**-, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.242.396**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DERLIS CABALLERO ZARATE con RUC N° 3595496-5**, domiciliada en Minga Guazú – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **DERLIS CABALLERO ZARATE**, con **Cédula de Identidad N° 3.595.496**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Construcción de Pavimento tipo Empedrado en dos Tramos y Aleta de Protección en el Km 44.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Derlis Caballero Z.

Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **436.340**.----------

Procedimiento de contratación (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCD N° 13/2.023.-, convocado por la Municipalidad de Yguazu. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N°1.822/2.023 IM. En fecha 09 de noviembre de 2.023.----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
Lote N°1 - Construcción de Aleta de Proteccion en el Km 44, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			Evento	1	39.952.000	39.952.000
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000

Derlis Caballero Z.

Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	80	5.000	400.000
3	72103004-001	Excavación para zapata (1,50 x 1,50 x 1,50)	Metros cúbicos	13,5	100.000	1.350.000
4	72102905-001	Relleno y Compactacion de Talud	Metros cúbicos	63	80.000	5.040.000
5	72131601-004	Zapata Hº Aº (1.50 x 1.50 x 0,40)cm	Metros cúbicos	3,6	2.000.000	7.200.000
6	72131601-004	Encadenado Inferior de (0,55 x 0,20)	Metros cúbicos	1,04	2.000.000	2.080.000
7	72131601-004	Encadenado Intermedio (0,40 x 0,20)	Metros cúbicos	0,56	2.000.000	1.120.000
8	72131601-004	Encadenado Superior (0,30 x 0,20)	Metros cúbicos	0,56	2.000.000	1.120.000
9	72131601-004	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	3,81	2.000.000	7.620.000
10	72101703-003	Muro de P.B.C de 0,55 x 1,80 m	Metros cúbicos	7,29	700.000	5.103.000
11	72101703-003	Muro de P.B.C de 0,40 x 1,80 m	Metros cúbicos	5,3	700.000	3.710.000
12	72101703-003	Muro de P.B.C de 0,30 x 1,30 m	Metros cúbicos	2,87	700.000	2.009.000
13	72131601-013	Limpieza final y retiro de desechos y materiales restantes	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
Lote N°2 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado - KM 41 Frente al Surtidor Puma - Tramo I, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			Evento	1	34.910.410	34.910.410
1	82101502-004	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	650.000	1.300.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	649	3.000	1.947.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	649	3.000	1.947.000

Derlis Caballero Z.

Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	129,8	3.000	389.400
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	649	31.000	20.119.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	649	3.000	1.947.000
7	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	80	30.000	2.400.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	649	3.000	1.947.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	649	2.990	1.940.510
10	72131601-013	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e Imprevistos	Metros cuadrados	649	1.500	973.500
Lote N°3 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado - KM 41 Pasando Retorno a Ciudad del este - Tramo II, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			Evento	1	11.528.560	11.528.560
1	82101502-004	Cartel de Obra:	Metros cuadrados	2	650.000	1.300.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	184	3.000	552.000
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	184	3.000	552.000
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	36,8	3.000	110.400
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	184	31.000	5.704.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	184	3.000	552.000
7	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	46	30.000	1.380.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	184	3.000	552.000

Derlis Caballero Z.

Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

9	72102905-001	Compactación final	Metros cuadrados	184	2.990	550.160
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	184	1.500	276.000
					Precio Total	**86.390.970**

Monto total del Contrato: Gs. Gs. 86.390.970.- (Guaranies ochenta y seis millones trescientos noventa mil novecientos setenta) IVA Incluido.----------

Plazo, lugar y condiciones de la obra(Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El Periodo de construcción 30 (treinta) días calendario, desde la orden de inicio.

El Lugar donde se ejecutará el trabajo Se ejecutará la obra en los siguientes lugares: Km. 44, Km. 41 frente al surtidor Puma, Km. 41 pasando retorno a Ciudad del Este, ubicado en el Distrito de Yguazú.

El Contratista está obligado a habilitar libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá dentro de los 05 días de la firma del Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Jorge González Aguilera, Encargado de la UOC.

Derlis Caballero Z.

Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

Programa de ejecución de los trabajos (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Formas y términos para garantizar los anticipos: son los determinados en las Condiciones Contractuales.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, cuyo periodo de validez se computará desde el día siguiente de la suscripción del
Contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta) días corridos a partir de la firma de contrato.

Multas (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De

Derlis Caballero Z.
Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Estacionamiento Frente de la Municipalidad.

Se ejecutará la obra en los siguientes lugares: Km. 44, Km. 41 frente al surtidor Puma, Km. 41 pasando retorno a Ciudad del Este, ubicado en el Distrito de Yguazú y será realizada según Planos Obras: Construcción de Pavimento tipo Empedrado en dos Tramos y Aleta de Protección en el Km 44, las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Derlis Caballero
Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2.023.

DERLIS CABALLERO ZARATE
Cédula de Identidad N° **3.595.496**
Constructora Buena Vista
de Derlis Caballero Zarate
RUC. 3595496-5

Mauro Kawano A.
Intendente Municipal

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General